

# Contraloría Social en Plazas Comunitarias Institucionales del INEA



## Objetivo:

Implantar la operación de la Contraloría Social dentro del programa Plazas Comunitarias del INEA en el Estado de Baja California, como lo marcan los procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

## Secretaría de la Función Pública.

### Misión

Consolidar un Gobierno honesto, eficiente y transparente.

### Visión 2020

La ciudadanía participa y confía en la Función Pública.

### Algunas acciones gubernamentales prioritarias

- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.
- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

## Contraloría:

Conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos, se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

La contraloría social se sustenta bajo una relación de corresponsabilidad entre los **beneficiarios** y los **servidores públicos** que atienden los programas federales. Los actores principales son el ejecutor del programa y los beneficiarios del mismo. Art. Const. 6,8 y 26.



## Conceptos para la operación

**Actividades de contraloría social:** las que realizan los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la A. P. F. orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dichos programas. Las actividades de contraloría social serán ejecutadas por los beneficiarios de los programas federales, a través de los Comités que constituyan.

**Actividades de promoción de contraloría social:** las que realizan los servidores públicos de la A. P. F., de los Estados y municipios para que los beneficiarios de los programas de desarrollo social lleven a cabo sus actividades de contraloría social. Estas actividades consisten en: entrega de información, otorgamiento de capacitación y asesoría, captación de cédulas de vigilancia y de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social.

**Comités de Contraloría Social o Comités:** a las contralorías sociales a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, que son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos.







# BENEFICIARIOS

Personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica que asisten a las Plazas Comunitarias

# COMITÉS DE VIGILANCIA

Supervisar y vigilar los servicios educativos dentro de las plazas comunitarias para que se realicen con **eficacia, transparencia y honestidad.**

## Comité de Contraloría Social:

Es un grupo de beneficiarios (educandos) que participan en la supervisión y vigilancia de las obras, apoyos y servicios que se reciben a través de un programa de desarrollo social, para que este se lleve a cabo con transparencia, oportunidad y calidad. En este caso el comité vigilará la prestación del servicio educativo que se da en las Plazas Comunitarias.



**¿Por un México sin rezago educativo, denuncia la corrupción... A los ojos de todos?**

Para prevenir actos de corrupción y ser el cumplimiento total de los programas, apoyos y servicios en las Plazas Comunitarias: transparencia, eficiencia y honestidad.

Comuníquese con nosotros a los siguientes números en el Estado de Baja California Sur:

Coahuila de Zaragoza de México  
tel 55 52 41 28 56  
tel 800 0060 300  
www.inea.gob.mx

Secretaría de la Función Pública  
tel 800 3862 466  
www.funcionpublica.gob.mx

**PLAZAS COMUNITARIAS** 

**CONTRALORIA SOCIAL** una acción que da confianza!

¡Por un México sin rezago educativo, denuncia la corrupción... A los ojos de todos!



**Gobierno Federal** 

**SEP**  
**SFP**

**¡Contraloría social... una acción que da confianza!**

**"Por un México sin rezago educativo en la Plaza Comunitaria, denuncia la corrupción... A los ojos de todos"**

**CONTRALORIA INTERNA DEL INEA**

01 55 52 41 27 00 [www.inea.gob.mx](http://www.inea.gob.mx)  
ext. 22653 y 22837 [quejas@inea.gob.mx](mailto:quejas@inea.gob.mx)

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
del Distrito Federal del Interior de la República  
01 800 2000 2000 01 800 3862 466

[www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)  
[contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

## Plazas Comunitarias

Espacios educativos abiertos a la comunidad en donde se ofrecen programas y servicios educativos para las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica.

Esta modalidad incorpora las nuevas tecnologías a los procesos educativos y son un medios al servicio de la educación y la capacitación.

Al ser Plazas Comunitarias de y para la comunidad, todas las personas de acuerdo a sus intereses y necesidades, pueden hacer uso de las instalaciones y de las diversas opciones y alternativas de educación, trabajo y bienestar que en ella se generan.



**1. Difusión del programa**

**2. Constitución y Registro de los Comités**

**3. Capacitación y Asesoría**

**4. Actividades de Evaluación en las Plazas Comunitarias**

**5. Documentos de evaluación**

**6. Procedimiento para atender Quejas y Denuncias**

**7. Captura de las actividades en el Sistema Informático**

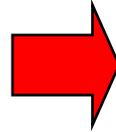
**8. Seguimiento y Evaluación del Programa**

**ACTIVIDADES**

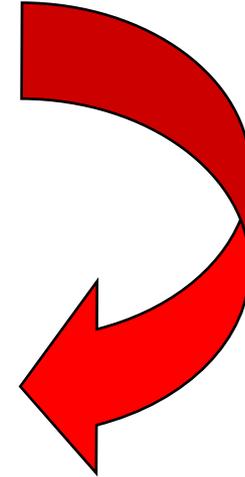
## Difusión del Programa

### Implementación del Plan de Difusión en las Plazas Comunitarias

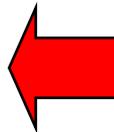
- Trípticos
- Carteles
- Fichas Informativas



Colocarlos a  
**disposición** de los  
**beneficiarios** dado  
que contienen  
información pertinente  
del programa.



Monitorear el  
**cumplimiento** de las  
actividades de promoción y  
capturarlas en el Sistema  
Informático



Invitarlos a formar  
parte de los  
**Comités de  
Contraloría  
Social.**



**PROMOTOR**

Recabará las cédulas de vigilancia trimestralmente y los informes anuales, y los turnará a su Coordinación de Zona.

**Coordinación  
de Zona**

Instancia encargada de hacerlos llegar a las Delegaciones e Institutos Estatales. Enlace y apoyo administrativo entre las plazas comunitarias y las Delegaciones e Institutos Estatales.

**Institutos  
y  
Delegaciones Estatales**

Capturará en el Sistema Informático:

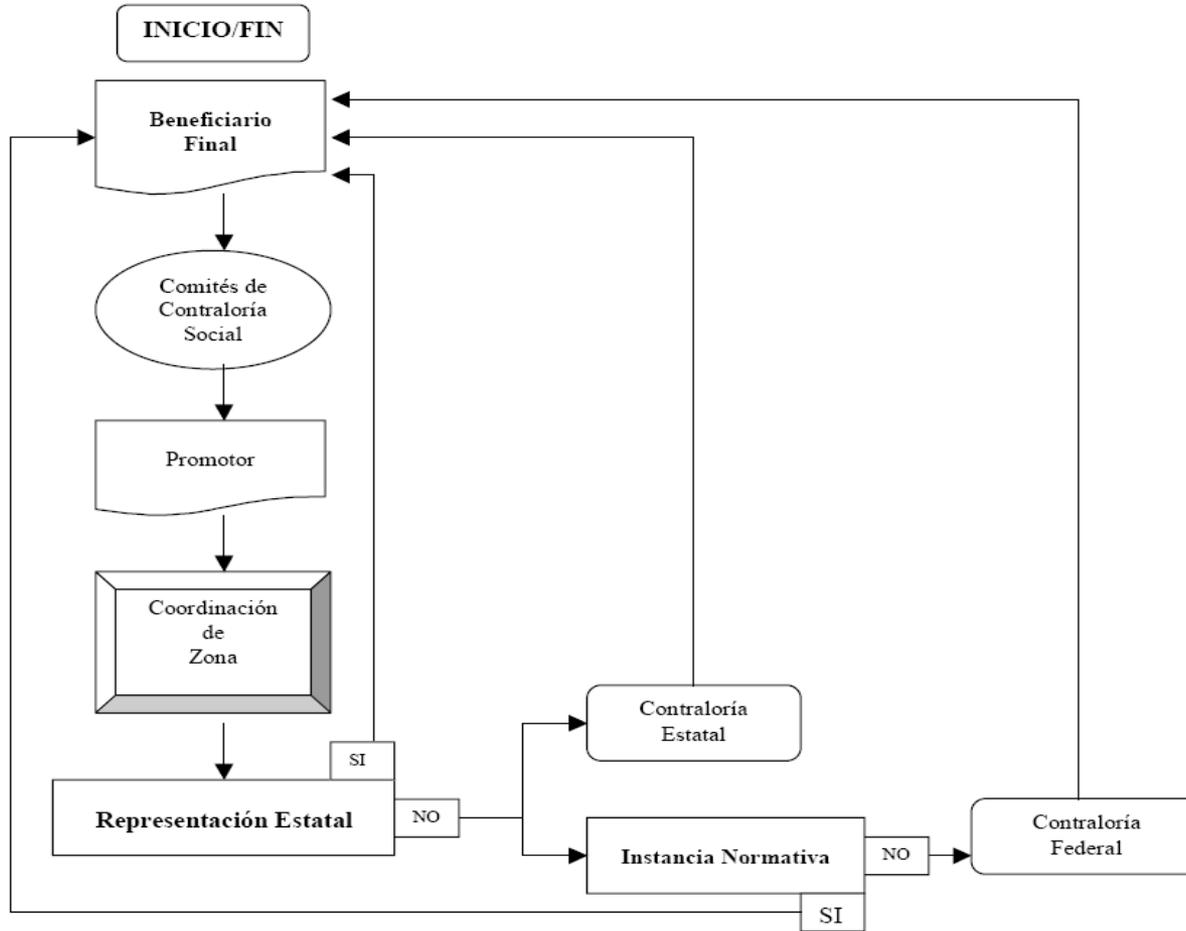
- Cédulas de Registro de los Comités\*
- Actividades de promoción\*
- Las cédulas de vigilancia (trimestral)
- Las quejas y denuncias (trimestral)
- Las minutas y listas de asistencia de la reunión (trimestral)
- Los informes anuales

Elaborará:

- Los informes trimestrales
- Los informes anuales

*\* Actividades que se capturarán cada que se lleven a cabo.*

**Esquema de investigación y atención de quejas y denuncias  
Llenado del Formato de Quejas y Denuncias por escrito**



Gracias por  
su Asistencia